



Estado de Derecho y Legitimidad Democrática

Bolivia

UNA HERIDA IBEROAMERICANA

La autodeterminación de los pueblos y de no injerencia de una nación en otra protege la Soberanía Nacional, La Paz y el Respeto entre las Naciones, al igual que el modelo de cada Constitución y Democracia nacional pese a que se universalizó la cultura de la Cláusula Democrática y la garantía de los Derechos Humanos legitimando el Estado de Derecho, el Buen Gobierno Democrático y la protección de la Persona Humana.

La Comunidad Iberoamericana identifica como pilares a estos principios y valores "Pro Homine", de respeto a la Vida, la Libertad, la Dignidad, la Seguridad, la Salud, los DDHH y las Democracias genuinas -no simuladas ni clientelistas- que garanticen y fomenten reglas de buen gobierno, de auténtica diversidad política, transparente y orgánica, con elecciones que respeten a los votantes libres e integren a todos los sectores sociales de cada Nación.

En esta línea se debe respeto al Pueblo de Bolivia, pluricultural, originario, indígena y ancestral, que ha dado ejemplos contundentes y seculares de luchas heroicas en defensa de esos valores básicos y que se han puesto a prueba en la reciente crisis política de excepción a partir del proceso electoral y su resultado que luego de la suspensión del escrutinio sembró dudas sobre el respeto a las garantías de los derechos electorales ciudadanos agravado por los cuestionamientos de observadores y

auditores de organismos internacionales que revelaron conclusiones preliminares verosímiles de no haberse respetado la transparencia del voto ciudadano; esa difusión preliminar de informes de auditorías deslizaron objeciones a la autenticidad y transparencia de los comicios realizados provocando que a esa reacción social excepcional, violenta y espontánea se sumaran las presiones públicas de sectores de las fuerzas de seguridad y fuerzas armadas, hiriendo el Estado de derecho por lo que debe estarse alerta que no condicionen el presente ni el futuro de ese Estado de Derecho Boliviano, ni la elección e investidura del futuro Poder Ejecutivo, ni los restantes Poderes del Estado ni las demás instituciones democráticas bolivianas.

La renuncia del Presidente en ejercicio, profundizó esa crisis lo que determina que el pueblo boliviano deberá resolver el cuadro de excepción existente dentro del marco constitucional ajustado a un respeto irrestricto de su Estado de Derecho, en el que la división de poderes garantice a la población la vigencia integral de sus derechos e instituciones, el pleno funcionamiento del Poder Judicial y Legislativo y reste injerencia de las fuerzas militares o policiales en la definición de la crisis política a través de una inmediata cobertura del ejercicio legítimo e institucional del Poder del Estado Democrático, restableciendo el Orden Social y los Derechos y Seguridades individuales y colectivas; convocatoria y concreción de un nuevo Pacto Social y de un pronto acto eleccionario transparente y abierto que habilite a restablecer el Poder Orgánico del Estado y permita el cauce de la amplia participación de los todos sectores cívico políticos como verdadera expresión de la Soberana Voluntad popular, con sus tradiciones superando las necesidades evidentemente insatisfechas.

Bolivia suma una evolución de su sociedad civil con la aparición en el escenario público de nuevas generaciones ávidas de participar, ser protagonistas, expresarse, ser escuchadas y respetadas, que ha introducido un intenso sacudimiento con movilización social diferenciada de las existentes formas tradicionales, con especial referencia al modo de ejercerse la política, el poder estatal y sus representaciones, que exigen restablecer la paz, el orden y el ejercicio constitucional de los poderes constituidos.-

Frente a esta situación la UIBA siente el deber de manifestar su preocupación que produce esta ruptura institucional que pone a prueba

su Constitución y legitimación democrática abriendo una Herida Iberoamericana, confiando que el Pueblo Boliviano supere con prontitud la misma dentro del Estado de Derecho y de las prácticas Democráticas que hagan retornar la paz, la seguridad y la garantía de gobernabilidad , conforme a sus verdaderas tradiciones por la Vida y la Libertad para lograr superar el antagonismo incurable no resuelto.

Quito, 12 de noviembre de 2019.

Carlos Alberto Andreucci

Presidente



Ramón Jáudenes López de Castro

Secretario General

